



DECRETO: 1552

TEMUCO: 25 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad, "Tardes Comunitarias Salud Mental ", Cesfam Amanecer, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Decreto N° 1232 que aprueba el Convenio Programa Buenas Prácticas para el modelo de Salud Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria de fecha 03.08.2018 (Centro de costos 32.62.00.)
- 5.- Resolución Exenta N° 11.677 del 29.12.17 que aprueba prórroga convenios suscritos entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, Actividad "Tardes Comunitarias Salud Mental", Cesfam Amanecer, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad:	Tardes Comunitarias Salud M.
Fecha y lugar de la actividad:	Viernes y sábados de Septiembre a Diciembre
A quienes va dirigida:	Usuarios Programa SM
Objetivo general de la actividad	Promoción de habilidades socioemocionales y vinculares a familias multiproblemáticas con síntomas de salud mental
Objetivo específico:	4 grupos de musicoterapia y arte terapia
Cobertura Estimada:	60 personas
Gasto Programado:	\$300.000 aprox., Colación y café (adultos) jugos y barras de cereal (jóvenes y niños)
Evidencia de la actividad:	Fotos y listas de asistencia

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al ítem 22.01.001 del Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.62.00.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/bgm  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud

ALCALDE  
PABLO SANCHEZ DIAZ  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN MUNICIPAL